

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REGISTRO: 40402
FECHA DE REGISTRO: 04/01/2011
BOGA DEL REGISTRO: 1111

El presente documento surge en cumplimiento de la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

BOGA DEL REGISTRO: 1111

PRONUPCIAS

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

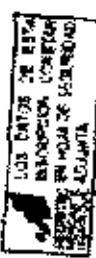
Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente

Se ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 1a. Reglamentaria del Matrimonio del Cantón de Guayaquil, de la misma forma que el presente



BOGA DEL REGISTRO: 1111

Guayaquil, 09 de abril del 2019

Señores
Miembros de la Junta de Accionistas de
PROIMPRO S.A.
Ciudad -

De mis consideraciones:

Queremos a bien poner en consideración de esta Junta General de Socios y en nuestra calidad de Presidente y Gerente de **PROIMPRO S.A.**

En nuestro informe en relación con la Administración de la Empresa, durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Por concepto de sus ingresos, obtuvo un ingreso en el año 2018 de **US \$ 543,897.40 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 40/100 Dólares)**. Con estos valores se ha cubierto tanto impuestos, sueldos, gastos legales, y otros gastos necesarios para el mantenimiento de los activos fijos y el desenvolvimiento de la empresa.

El capital Pagado de **PROIMPRO S.A.** es de **US 800,00 (OCHOCIENTOS00/100 Dólares Americanos)**. Así mismo se ha cumplido con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Dejamos así informados de nuestra gestión administrativa, agradeciendo por su confianza.

PAZMINO ACRÉDITA KIEBER MAJURICIO
GERENTE GENERAL

Paolino Pazmino